



**Ministerio de Hacienda**  
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención al artículo 24 de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**UAIP/RES.095.2/2015**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las siete horas cincuenta minutos del día trece de mayo de dos mil quince.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, enviada por medio de correo electrónico a esta Unidad el día treinta de abril dos mil quince, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita información sobre asuntos fiscales relativa a proceso de negociación, marco jurídico, pactos fiscales e incumplimiento en acuerdos.

Al respecto, esta Oficina por medio de auto de referencia **UAIP/RES.095.1/2015**, emitido a las trece horas del día cinco de mayo de los corrientes y notificado legalmente a las catorce horas cuarenta y cuatro minutos del mismo día, previno a la referida solicitante, para que en el término de **CINCO DÍAS** hábiles contados a partir de la notificación del mismo, aclarara su solicitud de información en el sentido que se identificara claramente la información que se requería, indicando las características esenciales de lo petitionado, tales como su materia, fecha de emisión o período de vigencia, origen o destino, soporte y demás que permitieran identificarla, localizarla y verificar su clasificación; sin que a la fecha se haya atendido la prevención efectuada por esta Oficina. Por lo que, con base a lo dispuesto en el artículo 66 inciso 5° de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ARCHÍVANSE** las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo petitionado, siempre y cuando su solicitud de información identifique claramente la información que requiere, en los términos expresados en el auto antes relacionado.

**NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por la peticionaria en su solicitud de información y déjese constancia en el expediente respectivo.

  
**LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**MINISTERIO DE HACIENDA.**

